

CHACRAS DE CORIA, 10 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 6340/2024, mediante el cual se tramita el pedido de aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en la designación interina de Adrián Javier CECCONATO, en un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Matemática correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra agregado el pedido de aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en la designación interina del Prof. CECCONATO, realizado por el Profesor Titular de la Cátedra de Matemática, Mgter. Marcelo Eduardo ALBERTO.

Que mediante Resolución N° 1284/2023-D., dicho docente fue designado en un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Matemática correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024.

Que la Dirección General Económico Financiera informa que es posible el financiamiento de manera transitoria, no genuina.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita la emisión de la correspondiente resolución desde el 1 de abril y hasta el 30 de junio de 2024.

Que por Resolución N° 230/2019, el Consejo Directivo delegó las modificaciones de dedicación de los cargos interinos en el Decanato.

Que el personal consignado deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitar al TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2024, la designación interina del docente Adrián Javier CECCONATO (CUIL N° 20-23849718-4 – Legajo Personal N° 29.066), en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones en la Cátedra de Matemática correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, realizada mediante la Resolución N° 1284/2023-D, por los motivos expresados en la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CECCONATO, Adrián Javier
Documento Único:	23.849.718
CUIL o CUIT	20-23849718-4
Legajo n°	29.066

RESOLUCIÓN N° 221/2024 _ _ _ _

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01/04/2024
Hasta el	30/06/2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Matemática

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 2° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Matemática

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	1	Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Matemática

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	99	Matemática

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
Especialidad:	99	Matemática

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura
Especialidad:	99	Matemática

ARTÍCULO 4°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 2° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
0092	Ingeniero Agrónomo	25,00
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	25,00
0224	Bromatólogo	13,00
0225	Licenciado en Bromatología	25,00
5200	Técnico Universitario en Enología y Viticultura	12,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escala fón	802	Profesor Adjunto, dedicación exclusiva (TRANSITORIO-NO GENUINO)

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar

RESOLUCIÓN N° **221/2024** _ _ _ _

su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 221/2024 _ _ _ _
MDR